

PRÓLOGO

En el muro de honor del Congreso del Estado de Tamaulipas está grabada una frase pronunciada en 1973 por el abogado, político y estadista, Jesús Reyes Heróles, la cual reza: “*Tarea significativa la de llegar a ser legislador de un pueblo. Se requiere aprovechar la fertilidad del pensamiento, sin ignorar la dureza de la realidad; legislar hoy, y también mañana, recoger en las leyes las realidades y hacer que las leyes sirvan para transformar esas realidades*”.

Sin duda, son palabras que ameritan reflexión. Efectivamente, el alto honor de ser legislador y de servir a la sociedad desde el Poder Legislativo implica, por una parte, lograr que las diferentes corrientes ideológicas, propias de la pluralidad de todo órgano colegiado, sean unificadas bajo los consensos y acuerdos correspondientes para trabajar en la producción de leyes que respondan a las necesidades sociales. Por otra parte, la responsabilidad de legar normas jurídicas claras, breves, precisas, con un lenguaje jurídico y una estructura lógica que permitan su incorporación armónica al sistema jurídico existente, a fin de que pueda ser de fácil comprensión por los destinatarios de su observancia.

Tanto la construcción de la voluntad política como la redacción de la norma jurídica que se reforma o crea, son elementos indispensables para llevar a buen puerto el producto legislativo: la ley. Si los componentes referidos convergen en el trabajo parlamentario, sin duda, se genera un constante debate de las ideas a través de la participación de los legisladores en tribuna que, al tiempo, repercute en beneficio de los gobernados.

Si bien la operación política debe ser atributo natural del legislador, que se fortalece durante el desarrollo de una carrera de servicio público, un segundo atributo debe ser adquirido con

apoyo en la doctrina atinente a la teoría de la legislación y a la técnica legislativa.

En ese tenor, los diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas le hemos apostado al impulso de la actividad legislativa desde la visión académica, la coedición de dos libros y la impartición de sendos diplomados con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México son constancia de ello.

De hecho, la obra que el lector tiene en sus manos es una inquietud surgida durante el desarrollo del diplomado “Poder Legislativo y Estado Democrático”, coordinado por la doctora Cecilia Mora-Donatto, investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de nuestra máxima casa de estudios y especialista en temas parlamentarios, y por el doctor Edy Izaguirre Treviño, titular del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso de Tamaulipas. En el diplomado participó como ponente la maestra Elia Sánchez Gómez, especialista en redacción de enunciados normativos.

Es un orgullo que de los vínculos académicos establecidos entre el Poder Legislativo del Estado y la Universidad Nacional Autónoma de México haya surgido la coedición de este libro. Agradezco a la doctora Cecilia Mora-Donatto y a la maestra Elia Sánchez Gómez, por permitirme prologar su nueva obra titulada *Teoría de la legislación y técnica legislativa (una forma nueva de entender y ejercer la función legislativa)*, la cual, sin duda, servirá como instrumento para abonar a la profesionalización de las tareas de los poderes legislativos y como referente en la investigación parlamentaria.

Esta obra también emana de la experiencia profesional y académica de sus autoras. La doctora Cecilia Mora-Donatto plasma en esta obra las premisas fundamentales de su *teoría de la legislación*, las cuales, como ella lo ha establecido, derivan de la necesidad de racionalizar la producción normativa de los congresos, planteando así un nuevo diseño institucional para la producción de

las normas con rango de ley. A su vez, la maestra Elia Sánchez Gómez, especialista en *técnica legislativa*, establece una serie de reglas o directrices de carácter lingüístico que se han de considerar en la redacción de enunciados normativos, esto con el objeto de contribuir en la elaboración de buenas y mejores leyes.

Para finalizar, es de enaltecer la labor que ambas académicas han venido realizando en temas como la teoría de la legislación y la técnica legislativa, sembrando la semilla para que germine en un campo en el cual los estudios congresionales han estado ausentes de las inquietudes de la doctrina mexicana.

Diputado Gustavo Rodolfo TORRES SALINAS
Presidente de la Junta de Coordinación Política
del Congreso del Estado de Tamaulipas
LXI Legislatura